



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Oficina de la Secretaria
Washington, D.C. 20250

SEMANA DEL PROGRAMA DE SERVICIO
DE ALIMENTOS DE VERANO
30 de mayo al 5 de junio del 2004

Por la Secretaria de Agricultura de los Estados Unidos de América

PROCLAMA

POR CUANTO Todos los años las escuelas cierran sus puertas por más de dos meses durante las vacaciones de verano. Como resultado, millones de niños que dependen del comedor escolar para satisfacer una gran parte de sus necesidades alimenticias no tienen acceso al programa de comidas escolares. Esta falta de acceso a nutrición básica es más notable entre los niños más pobres de la nación, los cuales frecuentemente no tienen más alternativa que las comidas escolares.

POR CUANTO Para remediar esta situación, el Congreso ha establecido el Programa de Servicio de Alimentos de Verano para garantizar que los niños continúen recibiendo una comida nutritiva al mediodía en los patios escolares, parques, campamentos y otros lugares donde ellos regularmente se congregan durante las vacaciones de verano. Además, el Congreso ha destinado este programa para comunidades de escasos recursos, identificadas como aquellas donde por lo menos el 50 por ciento de los niños es elegible para recibir almuerzo escolar gratis o a precio reducido.

POR CUANTO Desafortunadamente, muy pocos niños toman ventaja de este programa tan vital. A pesar de que este programa intenta servir a las comunidades de escasos recursos, menos del 15 por ciento de los niños que reciben almuerzo escolar gratis y a precio reducido durante el año escolar participa en este programa de verano. Por lo tanto, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha estado laborando intensamente para reclutar un mayor número de escuelas, organizaciones comunitarias y de fé, y otros patrocinadores elegibles para ofrecer este programa en las comunidades. Este esfuerzo incluye una reducción en los formularios requeridos para la administración del programa, y nuevas maneras para reclutar patrocinadores elegibles.

POR CUANTO Como parte de esta iniciativa, el Departamento ha designado la semana del 30 de mayo al 5 de junio como la Semana del Programa de Servicio de Alimentos de Verano y está emitiendo formalmente una proclamación para celebrar esta ocasión. Esta ocasión tiene dos propósitos. Primero, el Departamento desea reconocer la meritoria labor de las organizaciones que auspician este programa. Segundo, el Departamento desea aumentar el conocimiento público de los beneficios que este programa brinda a las comunidades de escasos recursos, y fomentar la participación de organizaciones elegibles.

POR TANTO, YO, ANN M. VENEMAN, Secretaria de Agricultura, por este medio proclamo la semana del 30 de mayo al 5 de junio del 2004 como la Semana del Programa de Servicio de Alimentos de Verano. Hago un llamado a las comunidades para que reconozcan los valiosos logros de las escuelas y organizaciones que patrocinan este programa, y para asegurar que los niños y sus padres tengan conocimiento de este beneficio. Exhorto a las escuelas y organizaciones elegibles que aún no participan en este programa a que en el futuro ofrezcan este vital componente de nuestro sistema de protección nutricional en sus comunidades.

EN FE DE LO CUAL, firmo esta proclama el 11 de mayo del año dos mil cuatro, doscientos veintiocho años después de la independencia de los Estados Unidos de América.

ANN M. VENEMAN
SECRETARY